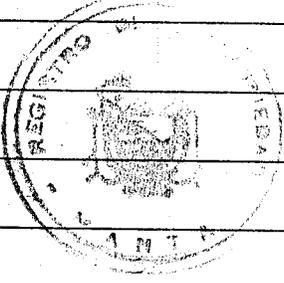


1 crita la presente escritura de compraventa en el Registro de
2 la Propiedad a mi cargo, bajo el número quinientos ochenta y
3 tres (583) y anotada en el Repertorio General con el número
4 novecientos cuarenta y nueve (949) en esta fecha.-

5 Manta, 26 de Mayo de 1.981



6 *Aurelia J. de Moya*
7 Aurelia Gonzalez de Moya
8 Registradora de la Propiedad
9 Suplente. Cactón-Manta

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 ciudad, cuyo valor Comercial pte Compra Venta asciende a la
2 cantidad de Treinta y cinco mil doscientos,00/100 SUCRES. -
3 (\$/ 35.200,00)NOTA: Esta Compraventa no causa Plusvalía.-Man-
4 ta Mayo 11 de 1.981.-P. ING. COM CANON MURILLO PARRAGA.-Direc
5 tor Financiero Mepal (firmado) W.Lourido.-Hay un sello que-
6 dice: DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL MANTA.-.....
7 El certificado de alcabala dice: TESORERIA MUNICIPAL DEL CAN-
8 TON.-Manta, a 14 de Mayo de 1.981.- CERTIFICO: Que María Car-
9 man Delgado Barcia de Cruz, ha consignado en esta Tesorería
10 la suma de mil setecientos ochenta y seis 00/100 Sucres,valor
11 que corresponde a los impuestos de Alcabala y Patriótico y
12 los adicionales de Ley; causados en la celebración de la escri-
13 tura pública de Compraventa de un lote de terreno.-Situado en
14 Parroquia Manta Cantón Manta.-Que otorga Desiderio Artimidoro
15 y Miguel Angel Farfán Pico.-A favor de: Rosa Mariana Cruz Del
16 gado.-Por el precio de: Treinta y cinco mil doscientos sucres.
17 La consignación se efectúa según aviso Nº del Señor Notario
18 Público Segundo del Cantón don José Vicente Alava Zambrano.-
19 El Tesorero Municipal .-(firmado) Ilegible.- Hay un sello
20 que dice: Tesorería Municipal Manta.-Enmendado: Farfán.-r.-alta.
21 z.-a.-l.- Vale.-Entrelíneas: (firmado) Vale.- *RF*
22
23 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
24 QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMEN
25 TO EN TRES FOJAS UTILES.-

26 *JOSE V. ALAVA*
27

1 el contenido integro de la minuta inserta, la misma que queda
2 elevada a escritura pública con todo el valor legal.-Agrego a
3 esta escritura los certificados conferidos por los señores Te
4 sorero y Jefe de la Dirección Financiera Municipal del cantón
5 Manta.- Esta escritura no causa impuesto a la plusvalía de la
6 propiedad por disposición de Ley.-Se comprueba al pago de los
7 impuestos de alcabala y adicionales con el certificado que se
8 agrega al protocolo para insertarlo en las copias a conferirse.
9 Léida esta escritura a los otorgantes por mí el Notario de prin
10 cipio afín, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo
11 el Notario en unidad de acto.-Doy fé.- (firmado) Desiderio A.
12 Farfán.- (firmado) Miguel A. Farfán.-/ Carmen D. de Cruz.- (fir
13 mado) José V. Alava Z.- Hay un sello que dice: José V. Alava
14 Z.-Notario Público 2º Cantón Manta.-.....
15 LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.-A petición verbal de
16 parte interesada CERTIFICA: que revisado el archivo de la Teso
17 rería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado regis
18 trado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto
19 de impuestos o gravámenes a cargo del Sr Desiderio Farfán Pico.
20 Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Munici-
21 palidad.-Manta, 11 de Mayo de 1.981.-David Pablo Alvarez.-Teso
22 rero Municipal (firmado) Ilegible.- Hay un sello que dice:TE-
23 SORERIA MUNICIPAL MANTA.-.....
24 LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.-A petición
25 verbal de parte interesada CERTIFICA: que revisado el catastro
26 de Predios Urbanos en vigencia, se encuantra registrada una pro
27 piedad que consiste en Solar y casa perteneciente a el Señor -
28 Desiderio Farfan Pico ubicada en la calle Tungurahua de esta -

1 la presente venta queda comprendido todo cuanto se encuentre
2 bajo los linderos y mensuras declaradas.-QUINTA: El precio
3 de la presente compraventa convenido por las partes vendedora
4 y compradora y que lo estiman como el justo de la cosa ven-
5 dida es la cantidad de treinta y cinco mil doscientos sucres,
6 que los vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero en
7 efectivo y a su entera satisfacción de poder de la compra-
8 dora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores;
9 declaran además los vendedores que el lote de terreno que
10 venden en este momento y que es materia del presente contra
11 to de compraventa, se halla libre de todo gravamen, limita -
12 ción de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enaje-
13 nar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, con
14 dición o modo y se obligan no obstante al saneamiento por -
15 evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley.-SEX
16 TA: La señora María Carmen Delgado Barcia de Cruz expresa -
17 que acepta el contenido de la presente escritura por conve
18 nir a los intereses de su representada y estar conforme con
19 las condiciones estipuladas.-SEPTIMA: Los vendedores autori
20 zan a la compradora o a quien haga sus veces para que soli-
21 cite la inscripción de esta escritura en el Registro de la
22 Propiedad.-LA DE ESTILO: Usted señor Notario se servirá agre
23 gar las demás cláusulas de estilo que resulten necesarias -
24 para que la presente minuta sea elevada a escritura pública
25 y surta los efectos deseados por las partes contratantes.-
26 Minuta firmada por el Abogado Manuel Arteaga, matricula del
27 Colegio de Abogados de Manabí número noventa y nueve.-Hasta
28 aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en

Por el frente, calle Tungurahua; por atrás, propiedad de Armando Chávez; por un costado, propiedad de Jacinto Muentes; y, por el otro lado, propiedad que le quedó al vendedor; a su vez, el señor Manuel Antonio Farfán Delgado adquirió el terreno en mayor extensión por compra al señor Fernando Pico, mediante título inscrito.-TERCERA: Con los antecedentes indicados los señores Desiderio Artimodoro Farfán Pico y Miguel Angel Farfán Pico expresan que hoy tienen a bien dar - en venta real y definitiva a favor de la señorita Rosa Mariana Cruz Delgado, el lote de terreno adquirido por ellos y descrito en la cláusula Segunda de esta minuta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderaciones actuales :
Por el frente, cinco metros y linderando con calle Tungurahua; por atrás, los mismos cinco metros y linderando con propiedad de Jacinto Muentes; por un costado, diez metros y linderando con propiedad de Armando Chávez; y, por el otro costado, los mismos diez y linderando con propiedad del señor Enrique Calvache, con una superficie total de Cincuenta metros cuadrados; no obstante de determinarse sus mensuras; la venta se la realiza como cuerpo cierto, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.-CUARTA: Por lo tanto, los vendedores transfieren a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito en la cláusula Tercera de esta minuta, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les corresponda o pudiera corresponderles, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa; en consecuencia, en

tesco vendedores con compradora, legalmente capaces para con-
tratar y obligarse a quienes de conocer doy fé, Dichos otor-
gantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efec-
tos y resultados de esta escritura de compraventa, la cual -
proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la -
eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue:SE-
ÑOR NOTARIO: Sírvese insertar en el protocolo de escrituras
públicas de la Notaría a su cargo, una de compraventa sujeta
a las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecen a la celebra-
ción, otorgamiento y suscripción de la presente escritura por
una parte los señores Desiderio Artimidoro Farfán Pico y Mi-
guel Angel Farfán Pico, por sus propios derechos, a quienes
en adelante se les llamará " los vendedores "; y, por otra -
parte la señora María Carmen Delgado Barcía de Cruz, en su -
calidad de Agente Oficioso de la señorita Rosa Mariana Cruz
Delgado, soltera, residente en Nueva York, Estados Unidos de
Norteamérica, a quien en los posterior se le denominará " la
compradora".-SEGUNDA: Los señores Desiderio Artimidoro Farfán
Pico y Miguel Angel Farfán Pico, en sus estados civil de sol-
teros adquirieron un lote de terreno que está ubicado en la
parroquia y cantón Manta, por compra a los cónyuges Manuel -
Antonio Farfán Delgado y señora Sixta Alejandrina Pico de -
Farfán, mediante escritura pública celebrada en Manta ante el
Notario señor César Antonio Ochoa el veintidos de julio de -
mil novecientos cuarenta y seis e inscrita en el Registro de
la Propiedad el once de agosto de mil novecientos cincuenta;
lote de terreno que tiene seis varas de frente por doce varas
de fondo y circunscrito dentro de los siguientes linderos:

13129.
320149
325510

debo 16002

26 mayo



583
949
1126
12m

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
MANTA
TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

De COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN PARRO-
QUIA MANTA CANTON MANTA

Nº. 135

Otorgada por Desiderio Artimodoro y Miguel Abuel Far
Fárfán Pico

A favor de Rosa Mariana Cruz Delgado ✓

Cuántia \$ 35.200,00

ANTE EL NOTARIO SEGUNDO

SR. JOSE VICENTE ALAVA ZAMBRANO

COPIA: PRIMERA

Manta, 14 de Mayo

de 19 81

1 otorgante se afirma y ratifica en el contenido
2 íntegro de la minuta inserta, la misma que queda
3 elevada a escritura pública con todo el valor
4 legal.- Esta escritura por su naturaleza es de
5 Cuantía Indeterminada.- Leída esta escritura a
6 la otorgante por mí el Notario de principio a
7 fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma
8 conmigo el Notario en unidad de acto. Doy fe.-

9
10 *Rosa Cruz García*

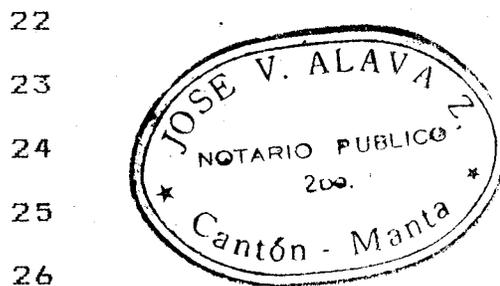
11
12 ROSA CRUZ DE GARCÍA

Jose Alava



Jose V. Alava Z.
NOTARIO 24. DEL CANTON
MANTA - MANABI

13
14
15
16
17
18
19 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN
20 TRES FOJAS UTILES RUBRICADAS POR MI EL NOTARIO, QUE SELLO Y FIRMO
21 EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Jose Alava

22
23
24
25
26
27
28

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON MANTA

1 señor Enrique Calvache, con una superficie total
2 de cincuenta metros cuadrados; habiendo
3 intervenido en dicha compra en calidad de Agente
4 Oficioso de la compareciente, su madre señora
5 María Carmen Delgado Barcia de Cruz.- TERCERA.-
6 Con los antecedentes indicados la señora Rosa
7 Mariana Cruz Delgado de García, expresa que por
8 convenir a sus intereses, por la presente
9 escritura tiene a bien aceptar la compra del
10 lote de terreno y todas las cláusulas y
11 condiciones constantes en la escritura de
12 compraventa de fecha catorce de Mayo de mil
13 novecientos ochenta y uno e inscrita en el
14 Registro de la Propiedad el veintiséis de Mayo
15 de mil novecientos ochenta y uno, descrita en la
16 cláusula Segunda de esta minuta y que a su
17 nombre le hizo la señora María Carmen Delgado
18 Barcia de Cruz a quien le agradece los servicios
19 prestados.- CUARTA.- La cuantía de la presente
20 escritura por su naturaleza es Indeterminada.-
21 LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá
22 agregar las demás cláusulas de estilo para que
23 la presente minuta sea elevada a escritura
24 pública y surta los efectos deseados por la
25 otorgante.- Minuta firmada por el Abogado Eddie
26 Velásquez Pita, matrícula del Colegio de
27 Abogados de Manta.

NOTARIO 24. DEL CANTON
MANTA - MANABI

José V. Alava Z.
 NOTARIO 2da. DEL CANTÓN
 MANTA - MANABI

- dos -

ECUATORIANA***** V2333V2222
 CASADO JULIO HUMBERTO GARCIA VELEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO
 WILLIAMS, CRUZ
 CARMEN, DELGADO
 PORTOVIEJO 02/05/2006
 02/05/2018
 REN 0532303
 Mnb




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 130342224-9
 CRUZ DELGADO ROSA MARIANA
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 02 SEPTIEMBRE 1952
 001-0064 00382 E.
 MANABI/MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1952

Rosa Cruz Garcia



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

152 - 032 1303422248
 NUMERO CEDULA

CRUZ DELGADO
 Elecciones ROSA MARIANA
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 PARTIDO




[Handwritten mark]

José V. Alava Z.
 NOTARIO 2da. DEL CANTÓN
 MANTA - MANABI

Que esta copia en reproducción fotostática de la cédula de ciudadanía número: trece cero tres cuatro dos dos dos cuatro- ocho, y Certificado de Votación Elecciones del veintiséis de Noviembre del dos mil seis, perteneciente a la señora Rosa Mariana Cruz Delgado de García, son iguales a sus originales que me han presentado; actuación que la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigencia. Doy fe.- Manta, Diciembre catorce del dos mil seis.-

JOSE V. ALAVA Z.
 NOTARIO PUBLICO
 2da.
 Cantón Manta

[Signature]
 José Vicente Alava Zambrano
 Notario Público 2º Cantón Manta

1 y espontánea, me entrega una minuta para que la
2 eleve a instrumento público, cuyo texto es el
3 que sigue: SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar en el
4 protocolo de escrituras públicas de la Notaría a
5 su cargo, una de Aceptación de compraventa
6 sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
7 Comparece a la celebración, otorgamiento y
8 suscripción de la presente escritura, la señora
9 Rosa Mariana Cruz Delgado de García, por sus
10 propios derechos.- SEGUNDA.- La señora Rosa
11 Mariana Cruz Delgado, en su estado civil de
12 soltera, mediante escritura pública celebrada
13 ante el Notario Segundo del Cantón Manta señor
14 José Vicente Alava Zambrano, el catorce de Mayo
15 de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en
16 el Registro de la Propiedad el veintiséis de
17 Mayo del mismo año de su otorgamiento, adquirió
18 un lote de terreno ubicado en la Parroquia y
19 Cantón Manta, por compra a los señores Desiderio
20 Artimidoro Farfán Pico y Miguel Ángel Farfán
21 Pico; terreno que tiene las siguientes medidas y
22 linderos: Por el frente, cinco metros y lindera
23 con calle Tungurahua, hoy denominada Avenida
24 trece; por atrás, los mismos cinco metros y
25 lindera con propiedad de Jacinto Muentes; por un
26 costado, diez metros y lindera con propiedad de
27 Armando Chávez; y, por el otro costado, los
28 mismos diez metros y lindera con propiedad del



José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTÓN
MANTA
MANABÍ

1 ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA OTORGADA POR LA SEÑORA
2 ROSA MARIANA CRUZ DELGADO DE GARCÍA.-

3 CUANTIA: INDETERMINADA

4 Número ciento tres (103).- En la ciudad de
5 Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre,
6 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
7 día jueves catorce de Diciembre del dos mil
8 seis, ante mí José Vicente Alava Zambrano,
9 Notario Público de este Cantón, comparece la
10 señora Rosa Mariana Cruz Delgado de García,
11 quien declara ser ecuatoriana, casada,
12 Estilista, residente en esta ciudad de Manta,
13 portadora de su cédula de ciudadanía número:
14 trece cero tres cuatro dos dos dos cuatro-ocho,
15 por sus propios derechos. Manifiesta además la
16 otorgante, el haber sufragado en las elecciones
17 del veintiséis de Noviembre del presente año,
18 con el comprobante de votación que me presenta y
19 que se devuelve a la interesada.- La
20 compareciente mayor de edad e idónea, legalmente
21 capaz para contratar y obligarse, a quien de
22 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
23 sus documentos de identificación cuya copia
24 certificada se adjunta a este instrumento
25 público.- Dicha otorgante con amplia libertad y
26 pleno conocimiento en los efectos y resultados
27 de esta escritura de Aceptación de Compraventa,
28 la cual procede a celebrarla de una manera libre



**NOTARÍA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA
TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA**

De ACEPTACION DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA
PARROQUIA Y CANTON MANTA.--

No. 103

Otorgada por: LA SRA. ROSA MARIANA CRUZ DELGADO DE GARCIA.--

a favor de _____

Fecha de otorgamiento: 14 de Diciembre del 2.006

Cuantía: INDETERMINADA.--

**ANTE EL NOTARIO SEGUNDO
Sr. José Vicente Álava Zambrano**

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



FORMULARIO DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOVA N° 98-16-119

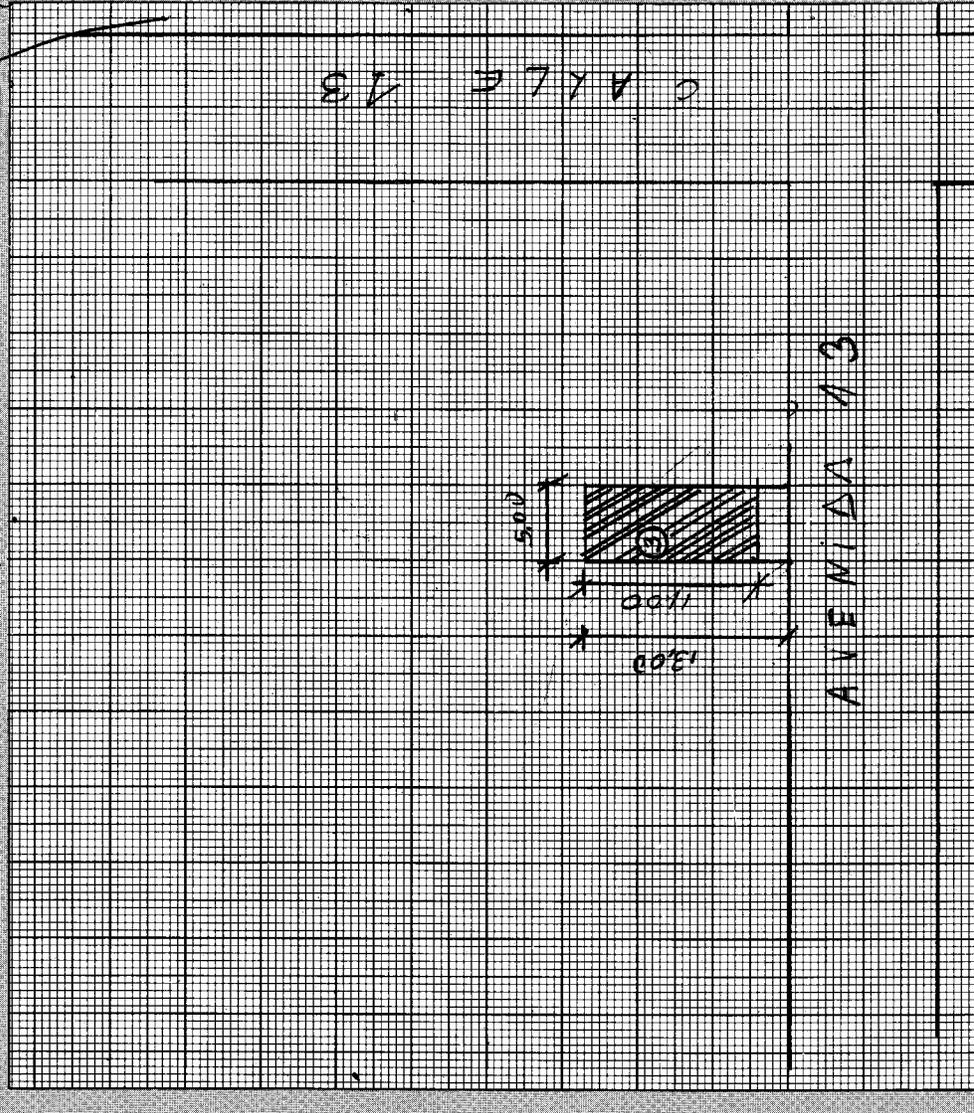
DIRECCION: Barrio SINOMBAS
 calle AVENIDA 13

N° 1308

SECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

CROQUIS

2555



A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE METROS 00
 BAJO LA RASANTE

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

DESAGUOS 1 NO EXISTE